

Analizado el "Proyecto de Urbanización" del Programa de Actuación Integrada de la UE 2 del Sector I del Plan Parcial "Nou Racó" aportado con fecha 21/09/2022, se detectan en los distintos documentos del proyecto los siguientes errores:

#### ANEJOS A LA MEMORIA

- **Anejo 1. Movimiento de tierras.** Los volúmenes de desmonte y terraplén que aparecen en este anejo no se corresponden con lo presupuestado. **Los volúmenes de desmonte y terraplén que se indican en el anejo ya coinciden en el presupuesto.**

No aparece en el presupuesto la partida correspondiente al desmonte, y con respecto al terraplén no coincide el volumen que figura en el anejo con el presupuestado, además de que la unidad de obra se describe en M<sup>3</sup> y la medición que figura son M<sup>2</sup>. **Se añade nueva partida de "desmonte" que se echaba en falta. Los volúmenes de los anejos ya coinciden con el presupuesto de la obra. Se subsana el error de cálculo de las mediciones.**

- **Anejo 4. Saneamiento y Pluviales.** Persiste la no coincidencia de la red propuesta de recogida de aguas pluviales planteada en el anejo con la que figura en los planos.



Imagen del anejo 4 en la que se refleja la susbcuenca 1, que vierte sus aguas directamente al barranco con un colector de PVC de 400 mm de diámetro, que no aparece en planos ni en el presupuesto.

Tampoco aparece la partida presupuestaria relativa al colector de 500 mm de diámetro, que recoge las aguas provenientes de la cuenca 2 y la cuenca 3. **Se elimina imagen del anejo 4 por no reflejar la realidad del dimensionado en proyecto.**

**No existe ya en proyecto colector de 500 mm de diámetro, por lo que ya no figura en el presupuesto.**

- **Anejo 12. Plan de control.** No se aporta programa de control de ensayos en el que se debe detallar la descripción y el número de ensayos a realizar por cada una de las unidades de obra correspondientes. Tampoco se detalla el presupuesto de los ensayos a realizar, que resulta fundamental ya que el coste del control de calidad correspondiente al 1% del PEM irá a cuenta del contratista (coste incluido en los precios contrato). El exceso en control de calidad sobre el 1% del PEM es el que se debe incorporar en el presupuesto, por tanto, se debe revisar la partida presupuestaria "P.A. Control de Calidad" que asciende a 11.239,42 € que no parece correcta.

**Se aporta nuevo plan de control de calidad donde se detalla la descripción y el número de ensayos a realizar. Se elimina la partida presupuestaria relativa al control de calidad por no superar el 1% del PEM.**

## PRESUPUESTO

**Capítulo 1. Demoliciones y excavación.** Como se indica anteriormente no aparece en el presupuesto la partida correspondiente al desmonte. **Se añade en el presupuesto la partida de “desmonte” que se echaba en falta.**

**Capítulo 3. Rellenos y compactaciones.** Como se indica anteriormente no es correcta la partida correspondiente al terraplén. Por otra parte, no aparece la partida que se corresponde con el relleno para la formación de la explanada tal y como figura en el anejo nº 7 de pavimentación. **Se corrige la fórmula de cálculo de la partida de terraplén.**

**Capítulo 4. Drenaje.** Este capítulo contempla la red de alcantarillado y la red de pluviales. Con respecto a la red de alcantarillado no se han contemplado las acometidas domiciliarias. En cuanto a la red de pluviales, como se ha citado anteriormente, la partida correspondiente al colector de PVC Ø 400 mm no contempla la totalidad del colector proyectado, así como tampoco se contempla el colector de PVC Ø 500 mm proyectado. **Se añade nueva partida de “acometidas domiciliarias” que se echaba en falta.**

**Capítulo 9. Redes de iluminación.** Se ha cambiado la descripción de la partida correspondiente a la luminaria y esta no contempla sistema de telegestión. **Se incluye la partida de correcta de luminaria que sí que incluye telegestión.**

**Capítulo 12. Pavimentos.** No figura descripción de la partida correspondiente al pavimento antideslizante y pastilla táctil. **Se añade la descripción de la partida que se echaba en falta.**

**Capítulo 13. Señalización y balizamiento.** Es incorrecto el sumatorio del importe del capítulo. **El sumatorio ya es correcto. Error de sumatorio en el programa de generación del presupuesto.**

**Capítulo 15. Control de Calidad.** Como se indica anteriormente, parece que, una vez valorados los ensayos a realizar, no se debe presupuestar este capítulo, o en todo caso únicamente lo que exceda de dicho presupuesto sobre el 1% del PEM. **No se presupuesta capítulo de control de calidad por no superar el 1% del PEM.**

**Capítulo 17. Conexiones externas a la UE 2.** No se contemplan los subcapítulos 17.3., 17.4., y 17.5. que aparecían en la versión anterior del proyecto???? **Se vuelven a introducir los capítulos del anterior presupuesto.**

En cuanto al subcapítulo 17.2. Presupuesto urbanización calle D, se observa lo siguiente:

- La partida correspondiente al firme de la calzada no contempla el desglose de las distintas partidas que lo conforman, así como tampoco figura la capa de 6 cm correspondiente a la capa intermedia (MB tipo AC 22 surf B 35/50 S). **Se incorpora en el presupuesto la sección de firme propuesta por el Ayuntamiento.**
- La partida correspondiente a la luminaria no contempla sistema de telegestión. **La partida correspondiente a luminaria ya incorpora el sistema de telegestión.**
- No se contempla la partida correspondiente a la red de aguas pluviales, ni las correspondientes al desmonte. Con respecto a la partida del terraplén no es correcta ya que no coincide el volumen real con la medición que figura en m<sup>2</sup>. Se incorpora la partida de desmonte que se echaba en falta. **Se corrige la medición de la partida correspondiente al terraplén.**